

Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

26 de septiembre de 2022

Página 6709

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 2.- Debate y votación de la moción N.º 129, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0238, relativa a motivos por los que se niega a deflactar la inflación a los tramos autonómicos del IRPF, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4200-0129]
 - EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.
- LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 129, subsiguiente a la interpelación 238, relativa a motivos por los que se niega a deflactar la inflación a los tramos autonómicos del IRPF, presentada por el grupo parlamentario Mixto Ciudadanos.
- EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el grupo Mixto de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez. Por un tiempo máximo de ocho minutos.
 - EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Señores del PSOE y del PRC. Señores del Gobierno. Si ustedes no actualizan el aumento del coste de la vida, el aumento de los precios; es decir, la inflación a los tramos del IRPF, están ustedes de facto subiendo los impuestos a todos los cántabros. Ya está.

Miren, si un ciudadano que, desde enero de 2015, última vez que se actualizó... que se deflactó la inflación a los tramos del IRPF, ha tenido un aumento en su salario del cinco, seis o siete por ciento, pero el coste de la vida ha aumentado en ese mismo período un 19,3 por ciento. -Lo repito- Si los salarios han aumentado entre un cinco y un siete por ciento, desde 2015 y el IPC ha aumentado en ese mismo periodo, en Cantabria: un 19,3 por 100, este ciudadano ha perdido poder adquisitivo. Yo creo que hasta aquí vamos bien.

Si su salario real; es decir, su salario nominal una vez descontada la inflación, se ha reducido casi un 13 o un 14 por ciento ¿Cobra más ese ciudadano? Sí. Pero su capacidad económica es menor. Creo que también estaremos de acuerdo en esta apreciación.

Muchos de estos trabajadores, al aumentar su salario durante estos siete últimos años, ascienden en los tramos de IRPF. Lo que implica que paguen más impuestos. Es decir, los trabajadores que ganan ahora mismo más dinero tienen una capacidad de compra, para bienes o para servicios, menor. Pero al mismo tiempo pagan más impuestos.

He hecho el mayor esfuerzo posible para explicar esto de la manera más sencilla, para que todo el mundo que me escuche, más allá del lenguaje técnico que a veces utilizamos los políticos, lo puedan entender fácilmente.

Ustedes, señores del Gobierno, esto lo saben perfectamente. Y mienten cuando insisten, como ocurrió el otro día la interpelación con la consejera de Economía, en decir que yo estoy planteando una bajada masiva de impuestos. Falso. No estamos hablando de eso, eso sería otro tema. Estamos hablando de adaptar, de actualizar la tabla de los tramos del IRPF a la realidad económica, al aumento del coste de la vida, al incremento que se han producido no en este año, sino en los 7 últimos años. Que repito, es la última vez que se de facto la inflación al IRPF.

Miren, decía Keynes, este famoso economista británico del que tanto tiran los Socialistas cuando hablan de aumentar el gasto público en épocas de crisis, lo siguiente -abro comillas- "Con un proceso continuo de inflación -como el que nos encontramos- los gobiernos pueden confiscar secreta e inadvertidamente una parte importante de la riqueza de sus conciudadanos".

Y decía Milton Friedman, que era un poco más liberal. Una frase que creo que es contundente y que refleja muy bien la situación -abro comillas- "La inflación es un impuesto sin legislación" -cierro comillas-.

Les voy a dar datos que también no son discutibles. Desde 2015 -insisto, última vez que se actualizaron los tramos del IRPF a la inflación- el salario medio en Cantabria ha aumentado, según datos del INE; o como, mejor dicho, era de 2.078,97 euros. Ese era el salario medio en 2015, según datos del INE. 2.078,97 euros. En 2020 -últimos datos recogidosera de 2.182,91 euros. Es decir, en cinco años, el salario medio en Cantabria ha aumentado la friolera de 103 euros. Y hemos pasado de ser la séptima comunidad autónoma en salario medio en 2015, a ser en 2020 la novena.

En términos relativos, señorías, el salario medio en Cantabria ha aumentado en estos cinco años, hasta 2020, un cinco por ciento. Si les sumamos la subida de 2021 y lo que está por venir en 2022, no llegaría al siete o al ocho por ciento.



Página 6710

26 de septiembre de 2022

Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

¿Sabe cuánto ha aumentado el IPC en esos 7 últimos años en Cantabria? Un 19,3. Datos del INE. Estamos hablando de una pérdida de poder adquisitivo de entre el 12 y el 13 por ciento, en los salarios de los cántabros.

¿No les parece de justicia fiscal y social actualizar los tramos del IRPF a la inflación? Que yo no sé cómo decírselo, de verdad. Que esto no sería una bajada de impuestos, que esto sería hacer que paguen los impuestos que en justicia les corresponde a los ciudadanos.

¿Y por qué he cogido el salario medio? Pues miren, porque el otro día me dijo la consejera de Economía: que deflactar el coste de la de la vida a los tramos del IRPF, no afectaría a un 33 por ciento de los trabajadores que no pagan IRPF porque no llegan a los 14.000 euros. Eso me dijo usted.

Oiga, ¿Y qué hacemos con el resto de los trabajadores? ¿Qué hacemos con ese 67 por ciento que cobran más de 14.000 euros y que ganan más de esa cantidad? ¿Qué hacemos con ellos?

Un trabajador que tenga un salario como el salario medio bruto: 2.100 euros, que le quedarían netos unos 1.800. Trabajadores cuando reciban ayudas del Estado, ni becas de comedor ni ayudas al alquiler ni pueden optar a un piso de protección; trabajadores que pagan, que pagan, que pagan y vuelven a pagar. Señores del PRC y del PSOE ¿Estos trabajadores a ustedes les parecen ricos, a los que hay que exprimir como limones de Novales? ¿Un señor que gane 1.800 euros netos, le parecen ricos? ¿A este señor no hay que deflactarle la inflación, no hay que tener con él la justicia que supone adaptar el coste de la vida a los tramos del IRPF?

Van a ingresar ustedes casi 200 millones más, por el aumento de la recaudación del IRPF que pagan los cántabros y de los impuestos indirectos también derivados de esta subida de los precios.

Decía el otro día, el lunes pasado también la consejera de Economía: que se aplicará un 10 por ciento la inflación de este año en los tramos de IRPF el ahorro para los cántabros sería una media de 100 euros, pero es que no habría que aplicar una deflación del 10 por ciento, porque la última vez que se actualizaron los tramos del IRPF fue hace siete años y desde entonces el IPC ha subido casi un 20 por ciento, con lo cual ya no estaríamos hablando de 100 euros por ciudadano de media, sino que hablaríamos de entre 230-250 euros de media de ahorro, que no de rebaja, en el IRPF.

Ustedes necesitan recaudar más y más impuestos para seguir gastando como manirrotos y seguir dando subvenciones, paguitas, ayudas como ustedes les apetezca, y que de esta manera haya mucha gente que les deba favores para sacar rédito electoral porque yo de verdad no concibo otra cosa. Actualicen los tramos del IRPF al aumento del coste de la vida de estos 7 últimos años, fecha de la última actualización, aprueben esta moción y que en la próxima declaración de la renta, los cántabros paguen lo que les corresponde y no a lo que ustedes les interesa.

Si no lo hacen, espero que los cántabros les cobren todo este dinero que les están esquilmando el próximo mes de mayo, y lo hagan con interés.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Turno de fijación de posiciones por el grupo mixto VOX tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señorías, la semana pasada asistimos en este Parlamento a una de las intervenciones más decepcionantes de un miembro del Gobierno. No se puede decir en la misma intervención para justificar que Revilla no quiere deflactar las tablas del IRPF que se está muy contenta, señor presidente, que se está muy contenta con que aumenten las personas afiliadas a la Seguridad Social, con lo que esto supone de incremento de la renta disponible de estos cotizantes y que eso no le preocupe a la consejera sobre el efecto de la presión a la demanda a la hora de controlar la inflación y decir que actualizar las tablas del IRPF alimentan la demanda, cuando lo que realmente hay que hacer es intentar contenerlo.

Sobre todo, señora consejera, cuando sufrimos una inflación no producida por el aumento de la demanda, sino producida por el aumento de los costes de las materias. Pero entonces ¿en qué quedamos? Para ustedes incrementar la renta disponible de los ciudadanos ¿es bueno o es malo? También fue sorprendente el argumentario que utilizó al decir esta medida no beneficia en nada a las personas más vulnerables, que son aquellas con rentas inferiores a 12.450 euros, el 30 por ciento de los contribuyentes. No entendemos qué es lo que quiso decir con esto. ¿Quizá que el objetivo de este Gobierno socialista sea igualar a todos los cántabros por la baja y conseguir que todos los contribuyentes tengan unas rentas de 12.450 euros? Porque así seguro que acabamos con el problema de la inflación en el IRPF.



Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

26 de septiembre de 2022

Página 6711

Pero aún fue más asombroso cuando faltó a la verdad al decir que deflactar las tablas del IRPF, suponía un ahorro estimado medio de 100 euros a los contribuyentes con ingresos de 50.000 euros. Yo no sé quién le ha realizado los cálculos, señora consejera.

Calculada a viernes de la semana pasada si a un contribuyente con una renta de 50.000 euros no suele desplazar se en la tabla del IRPF, tendrán que pagar 1.703 euros más de impuestos, que tendrán que sumar a los 14.226 euros que ya paga sin el efecto de la inflación. Y de esos 1.700 euros, 863 corresponden al tramo autonómico de Cantabria.

Por tanto, señores del Gobierno, no traten de engañar a los ciudadanos, van a ingresar 150 millones de euros más de los previstos a través de impuestos. Y la justificación de que mantengan la negativa de deflactar las tablas del IRPF en esta situación tan complicada, en la que a las familias les va a costar pagar la hipoteca, muchas de ellas no van a poder poner ni la calefacción en sus hogares este invierno y apenas pueden mantener el carro de la compra, la única justificación es que quieran disponer de más dinero público para seguir manteniendo su gasto descontrolado y su estructura clientelar.

Vienen meses muy duros, señores diputados, sin brotes verdes señores socialistas, donde las familias en especial las familias numerosas van a pasarlo mal y hay que decirlo que menos necesitan, señores regionalistas, es que ustedes les suban los impuestos por la puerta de atrás e incumpliendo sus promesas electorales, aunque tal vez esa sea la menor de las cuestiones. Van a ingresar 150 millones de euros más que van a salir de los bolsillos de los cántabros...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Y lo justo es que al menos devuelvan ese dinero donde nunca tuvo que salir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

La Sra. Cobo por el Grupo Socialista.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Además de la muy oportuna contestación que la semana pasada ofreció la consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria al grupo proponente, no es la primera vez que en esta Cámara hablamos de una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos en torno a la deflación. Ya en el mes de febrero, y como se hiciera también en el Congreso de los Diputados, y también en varios parlamentos autonómicos, los proponentes trajeron un debate que sucederá como hoy que se puso de manifiesto la oportunidad de aprobar dicha medida.

Decíamos entonces, y podemos volver a aplicar hoy que una proposición de semejante calado, como la que trae hoy el grupo parlamentario mixto Ciudadanos debería ir acompañada de un concienzudo estudio sobre el impacto fiscal que dicha medida supondría y del impacto que tendría, sobre todo sobre la recaudación.

Nosotros podemos estar de acuerdo Sr. Álvarez, en que los sistemas fiscales deberían diseñarse con cláusulas de ajuste que consideren la inflación, pero también es necesario tener en cuenta que toda modificación como la que ustedes pretenden puede tener, desde luego, importantes implicaciones sobre las propiedades redistributivas y de progresividad del sistema fiscal y eso es necesario cuantificarlo, señorías. De hecho, es algo que la propia consejera de Economía y Hacienda les pidió la semana pasada, que concretaran exactamente su propuesta, porque hablan ustedes de desplazar el IRPF, pero desde luego no detallan en su propuesta nada al respecto.

Les pidió concretar qué tramos, en qué medida, y cuánto supondría cada cántabros y cántabras y cuál es el ahorro medio. Y, por otro lado, también puso de manifiesto la de manifiesto la consejera de Economía y Hacienda, la Sra. Álvarez, que la medida que usted propone para ayudar hoy a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria sería de aplicación en el período impositivo 2023, cuya liquidación por parte de los contribuyentes se realizará en los meses de abril y de junio de 2024.

Hablamos, señorías, de que los contribuyentes no verían los efectos de esta medida hasta dentro de casi dos años. Mire, el momento actual precisa de medidas más inmediatas, más flexibles para proteger a la gente que más lo necesita, y a los sectores que se han visto más afectados por las consecuencias de la guerra en Ucrania. Medidas selectivas, señoría, y esto se lo dijeron la semana pasada y le recordaron que es una postura compartida por la inmensa mayoría de las instituciones nacionales e internacionales: Banco de España, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional y desde un punto de vista doctrinal los economistas más reconocidos.

Todos reafirman la idea que afectar de esta manera a los ingresos públicos provenientes del sistema impositivo de los impuestos no solo no resolvería el problema de la inflación, sino que lo agravaría tal y como le explicaron a ustedes la semana pasada.



Página 6712

26 de septiembre de 2022

Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

Y hay otro punto que me gustaría recordarle y algo que ya le dije el pasado mes de febrero, Sr. Álvarez, que es un punto sobre el que me gustaría desde luego saber su opinión. Sr. Álvarez, los contribuyentes que cobran el salario mínimo interprofesional no pagan IRPF, por situarse, por debajo del mínimo de tributación.

Asume usted, Sr. Álvarez, o, por el contrario, ¿es capaz de discutir y de argumentar que para las rentas más bajas la deflactación de la tarifa tendría un efecto nulo? Porque estos últimos días estamos escuchando algunas propuestas orientadas a aliviar las responsabilidades fiscales de, precisamente, de quienes menos lo necesitan, pero, como ya le he dicho, nuestra prioridad, la prioridad de los socialistas es atender precisamente a la gente que peor lo está pasando.

Con posterioridad vamos a debatir una propuesta en forma de PNL, algo más concreta, presentada por el Partido Popular, y ahí incidiremos en esta idea. Pero mientras tanto sí que me gustaría que nos aclarara en su turno de réplica, en qué medida su moción favorece a quienes menos recursos tienen.

Y para acabar me gustaría llamar su atención, Sr. Álvarez, sobre la batería de medidas de carácter económico y social que los gobiernos de España y de Cantabria han puesto en marcha no solamente para afrontar la escalada a la inflación consecuente a la guerra de Ucrania, e indicarle desde luego que ese es el camino que ahora debemos recorrer, señoría.

Propuestas como la suya, Sr. Álvarez, en mi opinión, poco ayudan y aportan, y, además, trasladan el debate político, en la situación global por la que pasamos, a un ámbito, desde luego, de confrontación que nada aporta al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular interviene la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Vamos a apoyar su moción y lo vamos a hacer porque desde el Partido Popular llevamos meses pidiendo a los gobiernos de España y Cantabria que dejen de esquilmar y de empobrecer a los ciudadanos mediante impuestos, mientras ellos se enriquecen con la recaudación que viene precisamente de esos impuestos y de los bolsillos de los ciudadanos.

Porque este Gobierno lleva meses engañándonos con la inflación. Primero, la ministra Calviño, nos dijo que la inflación era un fenómeno transitorio; luego que ya había tocado techo, cuando aún estaba en el 8,4 por ciento y después, que no llegaría a las dos cifras.

Pero la realidad es otra, la realidad es que llevamos tres meses consecutivos con una subida de precio superior al 10 por ciento. Con la electricidad, que ha subido un 121 por ciento en el último año; el aceite de girasol un 110; la harina, un 41 por ciento; la pasta, un 31 por ciento; los huevos, un 27 por ciento; todo ello, productos básicos de primera necesidad que hacen que a miles de familias les ya imposible llegar a fin de mes.

Mientras las familias están sufriendo los gobiernos de Pedro Sánchez y Miguel Ángel Revilla siguen insensibles e impasibles a las necesidades de la gente. Porque la inflación corrosión a la renta de las familias y resta competitividad a las empresas, castiga a quienes crean riqueza y hace más daño a los más pobres.

De nada vale, señores del Gobierno, presumir y sacar titulares diciendo que están mejorando la vida de la gente, cuando, por otro lado, lo que hacen es quitárselo vía impuestos.

Deflactar las tarifas del IRPF autonómicas y estatales no va a solucionar todos los problemas de las personas, por supuesto que no, pero sí va a ayudar a aliviar un poco alguno de esos problemas y de eso se trata, de gobernar para mejorar la vida y en este caso de los cántabros.

Deflactando las tarifas del IRPF los ciudadanos no van a pagar menos impuestos, van a pagar en la declaración de la venta lo mismo que antes de la subida de precios, no como está ocurriendo ahora, que pagan más dinero cuando su poder adquisitivo ha disminuido, como consecuencia de la inflación.

Deflactando las tarifas del IRPF, la nómina, las nóminas, van a aumentar y no a disminuir, como está ocurriendo en estos momentos, como consecuencia de la subida de las retenciones.

Deflactar tiene un efecto directo e inmediato en os bolsillos de los ciudadanos por dos motivos: el primero, porque las nóminas de cada mes van a subir. Y lo segundo, porque cuando haga la declaración de la renta para ganar lo mismo que antes de la subida de los precios.



Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

26 de septiembre de 2022

Página 6713

Lo que se pide al Gobierno es muy sencillo: que no siga exprimiendo los bolsillos de los ciudadanos y que se nos devuelva lo que ya hemos pagado de más. Que, si no puede controlar los precios de la cesta de la compra, que ya hemos comprobado que ha sido incapaz de hacerlo en los últimos meses, que al menos nos devuelva lo que hemos pagado de más.

No creo que sea tan difícil de entender ni tan difícil ponerse en la piel de tantos y tantos cántabros que esperan de sus gobiernos algo más que palabras. De qué les sirve a una familia que el presidente Revilla siga, diga que no quiere ser pesimista y que además se niega a serlo, que todo se va a arreglar solo y que, si no, pues ya vendrá alguien de Europa a arreglarlo todo.

Un presidente, señorías, no debe ser ni optimista ni pesimista, debe ser realista y estar preparado para cualquier eventualidad que pueda suceder. Tiene que ponerse a trabajar y no esperar a que las cosas se solucionen solas.

No basta con encomendarse un día a la Virgen Bien Aparecida y después echar la culpa a quien sea, si las cosas salen mal, que es lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria.

Y señores del PSOE, ¿cómo pueden usted, Sra. Cobo defender lo mismo y lo contrario a la vez? ¿Cómo son capaces de defender con los mismos argumentos que esta medida es buena y mala a la vez? ¿Pueden explicar nos por qué en el País Vasco y en Navarra han apoyado esta medida y en Cantabria no? ¿Por qué aquí no? ¿Nos pueden decir que lo que es bueno para el País Vasco, para la comunidad autónoma vecina, no lo es para Cantabria? ¡Menudo papelón lo que les ha tocado hacer hoy aquí! La verdad es que Pedro Sánchez les ha dejado vendidos, les ha puesto los pies de los caballos y sin argumentos para negarse hoy aquí a aceptar esta medida, les ha condenado a pasar por una situación verdaderamente esperpéntica.

Y, señores del PRC, no sé si se han vuelto ustedes tan sanchistas y tan insignificantes y no pintan nada, que no son capaces de exigir al PSOE lo mismo que el PNV sí ha conseguido en el País Vasco.

Tenemos delante la demostración palmaria de quién cuenta de verdad para Pedro Sánchez, si el PNV o el PRC; lo que está claro es que el PNV consigue todo lo que pide, y el PRC hace seguidismo y de palmero de Sánchez, sin que Cantabria tenga absolutamente nada.

¿Qué gana usted, Sr. Revilla, con este seguidismo?, ¿nos lo puede explicar?

Hoy votarán probablemente, que no, ya lo ha dicho el Grupo Socialista, esta moción y lo harán satisfechos y orgullosos de estar subiendo los impuestos a los cántabros. Porque no se equivoquen, no deflactar las tarifas del IRPF como aquí se ha pedido hoy es subir los impuestos, aunque sea de forma encubierta.

Señores socialistas y regionalistas, se quitarán las corbatas y todo lo que ustedes quieran, pero los gobiernos de España y Cantabria, mientras la gente lo pasa mal, ustedes se están poniendo las botas.

La corbata se la quitaron hace dos meses, la careta hace mucho más.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Por el Grupo Regionalista, la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente buenas tardes señorías.

Sr. Álvarez, no es la primera vez que su Grupo Parlamentario pide la adopción en esta, adopción de esta medida en este Parlamento, en esta legislatura, en este año. Y tengo que decirle que a la vez que usted insiste en su argumentación, el Grupo Parlamentario Regionalista va a reiterar los argumentos que ya esgrimimos en su día, en numerosas ocasiones, para rechazar la misma.

Medida, que la consideramos en todo no adecuada por ineficaz. Sr. Álvarez, mire, no hay una única política fiscal y en este hemiciclo se puede comprobar. De hecho, la política fiscal que tienen la mayoría de esta Cámara es completamente y difiere a la de la derecha. Las lecturas, las percepciones y las sensibilidades son diferentes de las suyas y las del resto que conformamos la mayoría.

Ustedes, ha comentado, que deflactar, he intentado explicar nuevamente que deflactar es adaptar la tabla a la realidad económica, sin más, y que por eso quiere adoptar esa medida. Y nosotros, nosotros, este Gobierno, adoptan medidas para adaptar las necesidades, a las necesidades de las personas más vulnerables. No somos un mero número, no es solo una mera operación aritmética.



Página 6714

26 de septiembre de 2022

Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

Las políticas fiscales de unos y otros ya conocen la ciudadanía, sobre todo las del PP, las que predican y no practican, y las suyas ¿no? No sé si la ciudadanía a nosotros ¿no? pues nos lo van a cobrar en mayo del próximo año. Lo que sí sabemos seguro que a ustedes solo van a cobrar fijo.

La inflación, Sr. Álvarez, es el mayor problema socioeconómico, y todos sabemos que el problema que ha derivado esta inflación ha sido la guerra de Ucrania y también la pandemia del COVID y que está afectando a nivel global. Nadie puede responsabilizar al Gobierno de la nación, ni mucho menos al Gobierno de Cantabria de esta cuestión.

Y este Gobierno de Cantabria no permanece insensible ni inactivo ante esta situación, sino que ha adoptado medidas, medidas que si son eficaces para responder a las personas más vulnerables. La medida que ustedes traen hoy aquí no lo digo yo, lo han dicho as principales instituciones económicas, las nacionales, europeas, internacionales, las medidas tienen que ser selectivas, tienen que ir a las personas con las rentas más bajas y a las empresas más afectadas. Las bajadas de impuestos no controlan la inflación, sino todo lo contrario, alimentan la presión de la demanda que se ve más fuerte por consumir lo que realmente hay que intentar es contenerla, sí Sr. Álvarez, mire, antes ha comentado usted y me ha ofendido un poco realmente, porque yo no sé, bueno, sí, sí me lo puedo explicar, depende con la gente con la que nos movamos, usted dice que no entiende como la no deflactación del impuesto de la renta en los tramos autonómicos no puede afectar a las rentas de 12.000 euros, pues no les afecta, no, hay muchos que, como tienen el 2 por ciento, pues no pagan renta, esa deflactación, esa medida no les afecta y, sin embargo, este Gobierno tiene que adoptar otro tipo de medidas que sean eficaces para esas personas.

Mire, medidas que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha pedido y en las que estamos trabajando, en tener una sanidad de calidad, la salud mental, mira, esas rentas de 12.450 euros, no pueden acceder a un psicólogo privado, usted lo sabe, las rentas más altas, sí, a esas rentas de 13.000 euros sí les afecta realmente que suba el precio del pan, el precio del café, el precio de la gasolina, a esas rentas sí que les afecta mucho en el bolsillo y a esas rentas hay que adoptar medidas y son las medidas que este Gobierno de Cantabria ha adoptado, medidas que adopta el Gobierno de Cantabria para proteger que, por ejemplo, son y le voy a relatar, le voy a relatar.

Mire, la ley de los ERTE, las ayudas de 200 y 100 euros, el fondo extraordinario de 15 millones de euros que se aprobó para apoyar a las empresas del sector primario como ganadería, la flota pesquera, los productores de leche, los productores de carne, las empresas del sector logístico, eso sí era para frena el alza de precios. Las medidas de carácter social que ha adoptado este Gobierno de Cantabria, como fue la medida del incremento del 15 por ciento durante tres meses en la renta social básica; las medidas a favor del ICAF de 4,5 millones de euros para dotar de liquidez a las empresas; la bonificación de las tasas; la revisión de los precios de los contratos del sector público; las medidas de que la Consejería de Ganadería de 5,2 millones de euros para favorecer al sector primario; y el bono social térmico que aprobó la Consejería de Industria para 11.126 familias con un 1,9 millones de euros. Esas son medidas que ha adoptado el Gobierno de Cantabria, no una media aritmética para favorecer a quien.

Por lo tanto, luego en el siguiente turno de intervención de la siguiente PNL que vamos a tratar lo mismo, pues me ampliaré, pero son esa gente a las que yo sí conozco, esta medida de deflactación les ayuda poco.

- EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Aguirre.
- Sr. Álvarez, su turno para fijar su posición definitiva.
- EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Son ustedes fascinantes. Hay que ponerle un impuesto a los ingresos extraordinarios o beneficios extraordinarios caídos del cielo a las eléctricas, pero a los incrementos de los ingresos caídos del cielo al Estado no, aquí los ciudadanos tienen que luchar contra la inflación con menor capacidad económica, pero el Estado no. El Estado tiene inflación, pero como tiene hasta el día de hoy o hasta julio, 22.200 millones más de recaudación, el Estado no tiene que hacer ningún esfuerzo, que lo hagan los ciudadanos, Sra. Aguirre, Sra. Aguirre, no me sea demagoga, ni populista, claro que no afecta esta medida a las clases más necesitadas, a estas clases hay que darles otro tipo de ayudas, pero qué hacemos con la gente que gana 30.000 euros, ¿o sea la gente que gana 30.000 euros no se le va a deflactar esto?, ¿no se le va a deflactar esto?, no, porque se puede hacer notar perfectamente en la retención del IRPF ya, pero perfectamente se le pueda hacer.

Señores del PSOE, no se puede sorber y soplar a la vez porque uno se ahoga. Euskadi volverá a deflactar el IRPF en 2023, tercera medida del PNV y PSOE para deflactar, no me diga que no, ha habido dos deflactaciones este año, un 5,5 y preparan otra deflactación para enero de 2023, el PSOE gobernando en el País Vasco, de verdad, pues claro que a la gente que tiene más dificultades y no gana 14.000 euros hay que echarles una mano con otro tipo de medidas, pero a la gente que gana 24.000, 25.000, 32.000 a esa gente no, a esa gente que solo paga y paga y paga, Sra. Aguirre, dónde, dónde, dónde ha dicho o quién ha dicho que no se haya que deflactar la inflación a los tramos de IRPF, no hay ningún organismo que lo haya hecho, ninguno, lo que dicen los organismos oficiales es que ahora no conviene una bajada de impuestos, pero es que esto no es una bajada de impuestos, esto es ajustar los tramos del IRPF al coste de la vida, ajustarles, como se ajusta todo en esta vida, todo se ajusta, menos el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de España.



Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

26 de septiembre de 2022

Página 6715

Ustedes abren la saca y esa recaudación caída del cielo al saquito, y a los ciudadanos les pedimos esfuerzos, a los ciudadanos les pedimos que se abrochen el cinturón, que se duchen juntos, que se quiten la corbata, hombre, vamos a ser un poco serios, vamos a ser un poco serios, que están ustedes cobrando más impuestos de los que deben a los ciudadanos, no se vuelvan locos, y que ustedes se agarran a ese Gobierno de la gente a los más necesitados, pero qué pasa que alguien con 24 mil euros no está así ahora mismo, hay que dar a alumnos y a los otros, a todos, ustedes no, ustedes 150-200 millones más a la buchaca para repartirlo como crean conveniente, dejen ese dinero en los bolsillos de los cántabros, que ellos sabrán a qué dedicarlo, a lo que ellos necesiten, no a lo que ustedes crean que necesiten.

De verdad, en fin, me da que no va a salir adelante esta proposición no de ley, pero me da que lo seguiremos pidiendo. Fuimos nosotros, sí Sra. Cobo, los primeros en toda España, en febrero, el primer Parlamento que lo debatió, si, si, se lo estoy confirmando, primer Parlamento que debatió esta deflación del IRPF fue aquí en Cantabria a propuesta de Ciudadanos y seguiremos peleando porque todos los trabajadores de este país, incluso aquellos que gastan 20.000 euros, tienen que pagar lo que les corresponde de impuestos, no lo que a ustedes les apetezca. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Una vez debatida la moción número 129, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por catorce votos a favor, veintiún votos en contra.